

Núm. expediente: 1462/98/CA.  
Entidad: Juan Luis Moreno Contreras.  
CIF: 31811465G.  
Representante: Juan Luis Moreno Contreras.  
Domicilio: C/ Ruiz Zorrilla, Algeciras, 11200.

Núm. expediente: 1804/98/CA.  
Entidad: María del Carmen Rodríguez Díaz.  
CIF: 34047377V.  
Representante: María del Carmen Rodríguez Díaz.  
Domicilio: C/ Padre Manuel Fernández, 8, Jerez de la Frontera, 11408.

Núm. expediente: 2140/98/CA.  
Entidad: Distribuciones Rea, S.L.  
CIF: B11038866.  
Representante: Diego Ruiz Estrada.  
Domicilio: C/ Ancha, 29, La Línea, 11300.

Núm. expediente: 2161/98/CA.  
Entidad: Antonio Ramírez Gil.  
CIF: 31634944E.  
Representante: Antonio Ramírez Gil.  
Domicilio: C/ Sancho Dávila, 3-L-1, Jerez de la Frontera, 11407.

Núm. expediente: 17/99/CA.  
Entidad: Algetrico, S.L.  
CIF: B11256329.  
Representante: Francisco Calvente Casas.  
Domicilio: San Antonio, núm. 4, Tarifa, 11380.

Núm. expediente: 23/99/CA.  
Entidad: Loret Tres, S.L.  
CIF: B11347960.  
Representante: José Luis Lloret Andrades.  
Domicilio: C/ Ancha, núm. 11, Puerto Real, 11510.

Núm. expediente: 84/99/CA.  
Entidad: J. y A. Contrera, S.L.  
CIF: B11702560.  
Representante: José Contreras López.  
Domicilio: Parada, s/n (San José del Valle), Trebujena, 11580.

Núm. expediente: 220/99/CA.  
Entidad: Manuel García Macías.  
CIF: 31623789P.  
Representante: Manuel García Macías.  
Domicilio: Cartuja, Edificio El Puente, 10, Jerez de la Frontera, 11401.

Núm. expediente: 242/99/CA.  
Entidad: Rafael Sánchez Vaca.  
CIF: 31311731Z.  
Representante: Rafael Sánchez Vaca.  
Domicilio: Paseo Marítimo La Puntilla, s/n, Puerto de Santa María, 11500.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocidos en sus domicilios, o estar ausentes de los mismos, podrán comparecer en el plazo de diez días ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en calle Valenzuela, núm. 1, Cádiz, para la notificación del contenido íntegro de las resoluciones mencionadas, significándoles que, conforme a lo establecido en los artículos 71.1 y 76.3 del mismo texto legal, y en los artículos 112 a 115 de la Ley 5/1983, General de la Hacienda Pública de Andalucía, se les podrá tener por desistidos de su petición

en el caso de no comparecer en el plazo de 10 días desde que haya tenido lugar la notificación.

Cádiz, 31 de agosto de 2000.- El Delegado (Dto. 91/1983, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los interesados la exposición de la relación de solicitudes de subvenciones para la creación de empresas turísticas, por jóvenes y mujeres, que no reúnen los requisitos exigidos, y el plazo de subsanación.*

De conformidad con el art. 59.5.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avenida de Alemania, núm. 1, de Huelva, se encuentra expuesta la relación de solicitudes de subvenciones para la creación de empresas turísticas por jóvenes y mujeres, convocadas por Orden de 15 de mayo de 2000 de esta Consejería (BOJA núm. 64, de 3 de junio), en donde se especifican aquéllas que no reúnen todos los requisitos exigidos o cuya documentación no se encuentra completa o es incorrecta, advirtiéndoles que disponen de un plazo de diez días para subsanar dichos defectos, indicándoles que, si así no lo hicieran, se tendrá por desistida su solicitud, previa resolución.

Huelva, 1 de septiembre de 2000.- El Delegado, Miguel Romero Palacios.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 23 de agosto de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 05-HU-1235-0.0.0.0-RH. Rehabilitación del tramo urbano de la HF-6248 desde el p.k. 0 (Almonte) a paso superior.*

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 4 de noviembre de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 23 de agosto de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: ALMONTE

Finca: 1.  
Políg./Parcela:  
Propietario: Arfia, S.L.

Superf. afectada: 253 m<sup>2</sup>.  
Cultivo: S. Urbano.

Finca: 2.  
Políg./Parcela: 20/115.  
Propietario: Don Carmelo Grajea López.  
Superf. afectada: 197 m<sup>2</sup>.  
Cultivo: Labor secano.

Finca: 3.  
Políg./Parcela: 20/116  
Propietaria: Doña Manuela Acosta Villa.  
Superf. afectada: 98 m<sup>2</sup>.  
Cultivo: Labor secano.

Finca: 4.  
Políg./Parcela: 20/117.  
Propietaria: Doña Antonia M.<sup>a</sup> Medina Ribas.  
Superf. afectada: 470 m<sup>2</sup>.  
Cultivo: Labor secano.

Finca: 5.  
Políg./Parcela: 20/118.  
Propietario: Don José Roldán Maraver.  
Superf. afectada: 248 m<sup>2</sup>.  
Cultivo: Labor secano.

Finca: 6.  
Políg./Parcela: 20/119.  
Propietario: Don Fernando Roldán Maraver.  
Superf. afectada: 360 m<sup>2</sup>.  
Cultivo: Labor secano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándole/s que dispone/n de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime/n convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. expediente: 167/00-1.  
Notificado a: Antonio Escobar Rincón.  
Ultimo domicilio: C/ Jesús Alférez, 38, Sta. M.<sup>a</sup> del Aguila (Almería).  
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Núm. expediente: 173/00-1.  
Notificado a: José Valverde Ramos.  
Ultimo domicilio: Ed. Los Piornos, 45, S. Nevada, Mochachil (Granada).  
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 4 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 10 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 211/00-8.  
Notificado a: Armando Robles Rodríguez.  
Ultimo domicilio: Paseo de Colón, s/n, Albolote (Granada).  
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 4 de septiembre de 2000.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 4 de septiembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado en el procedimiento sancionador núm. VP/5/00, instruido por la Delegación Provincial en Córdoba, la resolución definitiva recaída en el mismo, acordada por el Viceconsejero.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido del interesado en el Procedimiento sancionador núm. VP/5/00, instruido por la Delegación Provincial en Córdoba de esta Consejería contra don Emilio Reina Benítez, por «colocación de impedimentos (dos cancelas y un portillo) que impiden totalmente el paso del ganado por una vía pecuaria, en la Vereda de la Loma del Caballero, Finca Carnicera, en el t.m. de Cardeña», la notificación de la Resolución, de fecha 31 de julio de 2000, recaída en el mismo y acordada por la Viceconsejería de Medio Ambiente; por la presente se procede a publicar la parte dispositiva de la citada Resolución:

### «A C U E R D O

Primero. Imponer a don Emilio Reina Benítez una multa de 5.000.001 pesetas (cinco millones una pesetas), como responsable de una infracción tipificada en el artículo 21.2.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, calificada de muy grave.

Segundo. Imponer a don Emilio Reina Benítez la obligación de reparar el daño causado, debiendo a estos efectos retirar las dos cancelas y el portillo, devolviendo de esta forma la vía pecuaria a su estado original.

En Sevilla, a 31 de julio de 2000. La Viceconsejera de Medio Ambiente, Isabel Mateos Guilarte. Por Ausencia, El Director General de Protección Ambiental, Juan Espadas Cejas (Orden de 6 de junio de 2000, BOJA núm. 75).»

Asimismo, se comunica al interesado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de